

BUENOS AIRES, 10 DE MARZO DE 2026

SEÑOR(ES) DERISO FABIAN
 MARISCAL SUCRE N° 4470
 C.P.: 1430 - C.A.B.A.

CELU: 1551754123

T.E.: 47573125

ORDEN DE COMPRA N° 84/2026
 EXPEDIENTE N° 1.310.026/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 604/2025
 DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 417/2026
 DE FECHA 24 DE FEBRERO DE 2026
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 CON DOMICILIO EN: INDICADOS-
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en 25 de Mayo N°245, C.A.B.A., perteneciente a la Cámara Nacional Electoral, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	163.500,00	490.500,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 163.500,00		
2	3	IDEM REGLON 1) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 173.310,00	173.310,00	519.930,00
3	3	IDEM REGLON 1) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 183.709,00	183.709,00	551.127,00
4	1	IDEM REGLON 1) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 194.731,00	194.731,00	194.731,00
A	2	IDEM REGLÓN 1) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato Importe mensual: \$ 194.731,00	194.731,00	389.462,00
33	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Tte. Gral. Juan Domingo Perón N° 990, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	205.800,00	617.400,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 2		2.763.150,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 1		2.763.150,00
33		Costo mensual: \$ 205.800,00		
34	3	IDEM REGLON 33) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 218.148,00	218.148,00	654.444,00
35	3	IDEM REGLON 33) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 231.237,00	231.237,00	693.711,00
36	1	IDEM REGLON 33) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 245.111,00	245.111,00	245.111,00
A	2	IDEM REGLON 33) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 245.111,00	245.111,00	490.222,00
41	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Paraná N°520, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones del Trabajo, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-y por el término de doce (12) meses. =====	260.032,00	780.096,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 260.032,00		
42	3	IDEM REGLON 41) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 275.633,00	275.633,00	826.899,00
43	3	IDEM REGLON 41) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 292.172,00	292.172,00	876.516,00
44	1	IDEM REGLON 41) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 309.702,00	309.702,00	309.702,00
A	2	IDEM REGLON 41) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 309.702,00	309.702,00	619.404,00
45	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña N°1211, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	191.100,00	573.300,00
		Del primer al tercer mes del contrato.		
		TRANSPORTE A FS 3		8.832.555,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 2		8.832.555,00
45		Costo mensual: \$ 191.100,00		
46	3	IDEM REGLON 45) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 202.566,00	202.566,00	607.698,00
47	3	IDEM REGLON 45) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 214.720,00	214.720,00	644.160,00
48	1	IDEM REGLÓN 45) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 227.603,00	227.603,00	227.603,00
A	2	IDEM REGLON 45) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 227.603,00	227.603,00	455.206,00
49	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Av. Callao N°635, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	150.150,00	450.450,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 150.150,00		
50	3	IDEM REGLON 49) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 159.159,00	159.159,00	477.477,00
51	3	IDEM REGLON 49) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 168.709,00	168.709,00	506.127,00
52	1	IDEM REGLON 49) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 178.831,00	178.831,00	178.831,00
A	2	IDEM REGLON 49) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 178.831,00	178.831,00	357.662,00
53	3	Servicio de mantenimiento integral, preventivo y correctivo del sistema de iluminación de emergencia para el edificio sito en Montevideo N°546, C.A.B.A., dependiente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, a partir del mes de marzo de 2026 -o desde el día inmediato hábil siguiente a la fecha de notificación de la Orden de Compra si éste fuera posterior-, y por el término de doce (12) meses. =====	100.800,00	302.400,00
		Del primer al tercer mes del contrato. Costo mensual: \$ 100.800,00		
		TRANSPORTE A FS 4		13.040.169,00

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		TRANSPORTE DE FS 3		13.040.169,00
53				
54	3	IDEM RENGLO 53) Del cuarto al sexto mes del contrato. Costo mensual: \$ 106.848,00	106.848,00	320.544,00
55	3	IDEM RENGLO 53) Del séptimo al noveno mes del contrato. Costo mensual: \$ 113.259,00	113.259,00	339.777,00
56	1	IDEM RENGLO 53) El décimo mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.054,00	120.054,00	120.054,00
A	2	IDEM RENGLO 53) Del décimo primer al décimo segundo mes del contrato. Costo mensual: \$ 120.054,00	120.054,00	240.108,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		14.060.652,00
		SON: PESOS CATORCE MILLONES SESENTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: =====		
		-INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL ELECTORAL, SITO EN 25 DE MAYO N° 245, C.A.B.A., TEL: 4370-2525/58. E-MAIL: intendencia.cne@gmail.com/ cnelectoral.intendencia@pjn.gov.ar		
		-INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO, SITO EN LAVALLE N°1554, PISO 2°, CUERPO 2°, C.A.B.A. TEL: 4124-5692/89 E-MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar		
		-INTENDENCIA DE LA CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL, SITO EN PTE. ROQUE SAENZ PEÑA N°1211, C.A.B.A. TEL: 4370-2002 E-MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar		
		NOTA: ===== SE DEJA CONSTANCIA QUE, SI BIEN EN LA PLANILLA DE COTIZACION CADA RENGLO SE CORRESPONDE CON UN TRIMESTRE, EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA DEBIO APERTURARSE BAJO OTRO FORMATO DEBIDO A QUE EL SISTEMA NO PERMITE INDICAR PARA SERVICIOS DISTINTOS INICIOS EN CADA RENGLO. SIN PERJUICIO DE ELLO, CABE DECIR QUE LOS TERMINOS Y CONDICIONES DE LA PRESENTE SE AJUSTAN EN UN TODO AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE RIGIO LA PRESENTE CONTRATACION.		
		IMPORTANTE: =====		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION TENDRA LA POTESTAD DE INTERPRETAR LOS CONTRATOS, RESOLVER LAS DUDAS QUE OFREZCA SU CUMPLIMIENTO, MODIFICARLOS POR RAZONES DE INTERES PUBLICO, DECRETAR SU CADUCIDAD, RESCISION O RESOLUCION Y DETERMINAR LOS EFECTOS DE ESTAS (ART. 142 INC 1 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES).</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>-CAMARA NACIONAL ELECTORAL: ESTARA A CARGO DEL SR. ANIBAL PONCE, TEL: 4370-2525/2558 DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: cnelectoral.intendencia@pjn.gov.ar intendencia.cne@gmail.com</p> <p>CAMARA NACIONAL DE APELACIONES DEL TRABAJO: ESTARA A CARGO DEL ARQ. PABLO MAZZEO, TEL: 4124-5689/92, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E.MAIL: cntrabajo.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>-CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO COMERCIAL: ESTARA A CARGO DE LA ARQ. BEATRIZ MORENO, TEL: 4379-2002, DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS. E-MAIL: cncomercial.intendencia@pjn.gov.ar</p> <p>LUGARES DE TRABAJO: =====</p> <p>INICADOS.</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: TENIENDO EN CUENTA LAS EXCEPCIONES PREVISTAS EN EL ART.129 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), EN AQUELLOS CASOS QUE CORRESPONDA, EL ADJUDICATARIO REMITIRA A LA DIRECCION DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO TOTAL DEL CONTRATO.EL ADJUDICATARIO INTEGRARA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO DENTRO DEL TERMINO DE (5) DIAS DE RECIBIDA LA NOTIFICACION DEL CONTRATO U OR-</p>		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>DEN DE COMPRA.VENCIDO DICHO PLAZO, SE LO INTIMARA FEHACIENTEMENTE A HACERLO EN UN PLAZO NO MAYOR DE (5) DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCINDIR EL CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL INC.3 DEL ART.152 DEL REGLAMENTO. EL ADJUDICATARIO QUEDARA EXIMIDO DE PRESENTAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO CUMPLIENDO LA PRESTACION DENTRO DEL PLAZO FIJADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SALVO EL CASO DE RECHAZO DE LOS BIENES. EN ESTE SUPUESTO, EL PLAZO PARA LA INTEGRACION SE CONTARA A/P DE LA COMUNICACION FEHACIENTE DEL RECHAZO. LOS BIENES RECHAZADOS QUEDARAN EN CAUCION Y NO PODRAN SER RETIRADOS SIN QUE PREVIAMENTE SE INTEGR LA GARANTIA QUE CORRESPONDE (ART.125 -RCCM-). LA GARANTIA PODRA CONSTITUIRSE MEDIANTE LAS FORMAS ESTABLECIDAS EN EL ART.127 DEL REGLAMENTO (RES.CM 254/15 Y MODIFICATORIAS), SIENDO A LA FECHA EL VALOR DEL MODULO: \$300.000,00.-</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 3 3 300000 11.3 11.508.588,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2026. 05010000 010002 3 3 300000 11.3 2.552.064,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2027.</p>		



Maria S. Castro
SUBDIRECTORA GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO